



Jueves 25 de junio de 2009

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 25 de junio de 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), los integrantes del Consejo de Gobierno; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Lic. Javier Romero y Fuentes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; C. José Manuel Sánchez Carrasco, por la Secretaría de Transportes y Vialidad; el Dr. Carlos Lara Esparza por la Secretaría de Obras y Servicios; y el Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza por la Secretaría del Medio Ambiente. Los consejeros Ciudadanos Dra. Gloria Soto Montes de Oca; Mtra. Norma Munguía Aldaraca y el Dr. Leonardo Martínez Flores.

En calidad de invitados: la Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; por la Contraloría General el Lic. Fernando J. Silíceo del Prado.

Con el uso de la palabra el Lic. Fernando Menéndez Garza: La presentación del Proyecto del Servicio Público de Carrera de la PAOT. Damos la bienvenida a los investigadores a este Consejo de Gobierno.

Lic. Alfonso Malagón: Muy buenos días a todos, vamos a hacer una breve presentación de lo que ha sido el resultado de los trabajos de casi ya cerca de seis meses.

Mtra. Diana Ponce Nava: Perdón, disculpas ¿sí?, este todavía no, si nos permiten.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Se solicita al Secretario Técnico, José Antonio Sánchez Alejo, de lectura al Orden del Día de la Trigésima Sesión Ordinaria, misma que se somete a consideración del consejo para su aprobación.

C.P. José Antonio Sánchez Alejo: El orden del día está en sus carpetas que se les envió previamente, ya la tienen todos y si no hay observaciones, pongo a consideración su aprobación.



Jueves 25 de junio de 2009

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Gracias, buenos días, si me lo permite, señor Presidente, el licenciado Fernando Silíceo de la Contraloría General, señala que se le diera lectura a cada uno de los puntos y se pasara a votación, y yo sí tendría un comentario, en esta sesión ya no sería posible, pero en las siguientes sesiones, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones se presente el Informe al cual alude el dispositivo, que es un informe mensual que se debe presentar a los órganos de gobierno de las entidades, referente a las adquisiciones que se lleven a cabo conforme a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, muchas gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Podemos pasar a los siguientes puntos.

Secretario Técnico: El orden del día:

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del orden el día de la trigésima sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- C. Lectura y, en su caso, firma del acta de la vigésimo novena sesión ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- E. Presentación para opinión y, en su caso, aprobación del proyecto de Servicio Público de Carrera de la PAOT, establecido en el artículo 7 del Reglamento de la LOPAOT, el acuerdo sería el 2009-O.30-01, Aprobación del proyecto de Servicio Público de Carrera de la PAOT para ponerlo a consideración de la Oficialía Mayor del GDF.
- F. Presentación del proyecto del Reglamento de la LOPAOT, el acuerdo sería el 2009-O.30-02, Aprobación del proyecto de Reglamento de la LOAPOT que da cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la PAOT publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de octubre del 2008.
- G. Informe de ejecución del primer semestre del 2009.



Jueves 25 de junio de 2009

H. Otras autorizaciones, 2009-O.30-03, Aprobación de la reducción presupuestal del 4.9% instruida por la Secretaría de Finanzas del GDF, y la 2009-O.30-04, Aprobación de Tabuladores del Personal Técnico Operativo.

I. Asuntos Generales.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Hay algún punto que estén interesados en mencionar o considerar en forma particular? Entonces sometemos a aprobación el orden del día, se tiene por aprobada. Pasamos al punto C, lectura y puesta en consideración de los Consejeros del Acta de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria. Informan los Consejeros que en la carpeta de la sesión se ha incorporado al acta de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria, esta versión fue enviada previamente a los Consejeros para sus comentarios, por lo que les pido se disculpe la lectura y se proceda a su firma.

Lic. Francisco Menéndez Garza: Gracias, se puede aprobar en lo general, nosotros tenemos ya una versión con algunos comentarios de ellos de la última versión, entonces en este momento la entregamos para que se lleven a cabo esas observaciones.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Se da por aprobada en lo general el acta, y los comentarios se entregan a la Secretaria. Solicito al secretario técnico de lectura ahora al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, punto D.

Secretario Técnico: Sí, bueno, lo que presentamos está en la carpeta y en la pantalla aparecen los acuerdos concluidos y de manera respetuosa le solicitamos a la Procuradora nos informe del estatus de los acuerdos que se reportan en proceso.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias, en la carpeta tienen ustedes todos los acuerdos del Consejo de Gobierno de este año, en la página número uno tenemos el acuerdo tres de este año en el que este Consejo aprobó el Programa Operativo Anual 2009, por un monto de \$77'287,539.00 pesos, se instruyó a esta titular para vigilar el cumplimiento del Programa Operativo Anual e informar los avances al Consejo de Gobierno, así como apegarse a las disposiciones legales y normativas para su adecuado ejercicio de presupuesto.



Jueves 25 de junio de 2009

En los últimos puntos del orden del día de esta reunión, veremos el seguimiento de la ejecución en el primer semestre, en cuyo caso, en realidad este punto va a estar concluido hasta fin del año cuando terminemos de ejercer este presupuesto, puedo adelantarles sin embargo, que en atención a las instrucciones de este Consejo, firmé un comunicado, no, me disculpo, el comunicado firmado por este Consejo de Gobierno dirigido a la Secretaría de Finanzas solicitando que el presupuesto aprobado de \$77'287,539.00 fue entregado, también se hizo una gestión similar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el seguimiento se está dando, copia de estos oficios están aquí en la carpeta.

El siguiente punto, el cuatro, está en la página tres de la pestaña D de las carpetas, este Consejo nos autorizó el ejercicio de \$8'745,663.60, que están compuestos por recursos federales hasta por 7 millones de pesos, estos fueron otorgados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación con una contraparte de recursos del Distrito Federal hasta por \$1, 749,132.72 pesos, esta contraparte está dentro del mismo presupuesto autorizado a la Procuraduría, la instrucción que se nos dió, les recuerdo, es en todos los casos cumplir con disposiciones legales y normativas federales, el ejercicio de estos recursos es conforme a la Ley de Adquisiciones Obras y Servicios de carácter federal y conforme a las reglas de operación publicada en el Diario Oficial de la Federación, lo cual hemos cumplido hasta el momento puntualmente, también se nos ordenó realizar adecuaciones programático-presupuestales, estamos en el curso, hacer esto, implica algunas transferencias entre partidas, se ha hecho la gestión ante la Secretaría de Finanzas, incluyendo garantizar la disponibilidad de esta contraparte de \$1'749,132.72 pesos, que les reitero está dentro del mismo techo presupuestal autorizado a la Procuraduría, esto está en curso, y tienen documentos en la carpeta que comprueban las gestiones, pero todavía no estamos en posibilidades de decirles que ya concluimos este proceso. Los acuerdos siguientes que son, cuatro, cinco y seis están concluidos, en la página 5 viene el acuerdo siete, está concluido, el acuerdo ocho está concluido también, el acuerdo 9 que fue una autorización de este Consejo para ejercer recursos hasta por \$600,000.00 con cargo a la partida 3803, y el Consejo de Gobierno instruyó a esta titular para informar de eventos específicos en los que se apliquen,



Jueves 25 de junio de 2009

se presenta el informe al 31 de mayo de los eventos específicos realizados con cargo a esta partida; tal vez vale la pena mencionar aquí que el Informe Anual de la PAOT, previsto para el 24 de abril de este año, estuvo todo arreglado, coordinado, las invitaciones para más de 300 invitados fueron entregadas, el recinto se quedó adornado para recibir al Jefe de Gobierno, al Procurador del Distrito Federal y la noche anterior a las 11:00 pm se decretó la alerta sanitaria por Influenza, lo que nos generó más de mes y medio de distanciamiento social, fue el mismo viernes en que estaba el evento previsto tuvimos que pararnos en la puerta a regresar a los invitados a su casa, los recursos que ejercimos en realidad fueron menores porque el Museo de la Ciudad que era el sitio donde habíamos elegido para hacer este evento, nos está esperando hasta que logremos reponer la fecha, lo que no hemos hecho porque estamos esperando un espacio en la agenda del Jefe de Gobierno. Este era sin duda el evento más importante de la PAOT para ejercer en esta partida y se quedó trunco, no había manera por supuesto de llevar a cabo el evento cuando la instrucción oficial era no realizar eventos multitudinarios.

Bueno, el acuerdo 10 está concluido. En la página siete también tenemos un acuerdo que está en proceso y lo veremos en los puntos autorizados para la orden del día de esta sesión; entonces me lo salto para que lo veamos después. Les informo que la autorización para la donación de cuatro equipos de cómputo ya se concluyó, tienen anexa el acta de entrega de estos bienes, este es el informe de seguimiento, Sr. Presidente.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Muchas gracias señor presidente, bueno, vamos a entregar en forma adjunta algunos comentarios que tenemos al seguimiento de acuerdos, en forma específica, referente a lo que es el punto 10 del acuerdo, en el cual, el último de los puntos es un acuerdo donde se instruye a la Procuradora para que informe los resultados que se obtengan, de las contrataciones, que bueno es la auditoría externa, y una referente a la contratación del Despacho Ochoa Ravise, no encontramos en la carpeta un informe de este punto, entonces sí le preguntaríamos lo referente a ello.



Jueves 25 de junio de 2009

Mtra. Diana Ponce Nava: Si me permiten le pediría al Licenciado Eduardo Román, Coordinador Administrativo, que tiene el detalle de estos dos temas, ¿están en la carpeta preguntaría?

Lic. Román: Sí, está el informe de los estados financieros del Despacho Ochoa Ravise, están los estados financieros de los documentos que nos entregaron. El Despacho Ochoa Ravise apenas firmó el contrato este mes, y la autorización de la Oficialía Mayor, pero ya está el contrato firmado.

Mtra. Diana Ponce Nava: Pero en todo caso ¿no sé si sea aceptable que nos permitan ponerlo en la siguiente sesión para ya tener los documentos formales y no parchar esta orden del día y esta carpeta?

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Sí, de hecho, esa sería la intención de que en todas las siguientes sesiones hasta que se concluya el servicio se esté informado, en los términos del acuerdo en el que se instruyó a la Procuradora para que informe los resultados que se tengan, entonces sí sería conveniente que se fuera informando periódicamente en cada una de las sesiones hasta concluir el servicio.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Algún otro comentario? Pasamos al punto E, que es presentación para su opinión y, en todo caso, aprobación del Servicio Público de Carrera de la PAOT, establecido en el artículo 7 del Reglamento de la LOPAOT.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias, en el Reglamento vigente de la Ley Orgánica de la PAOT que fue aprobado por este Consejo, publicado el 10 de abril del año pasado, en el artículo 7 se reglamenta la disposición que aparece originalmente en la Ley Orgánica de la PAOT de establecer un sistema de servicio público de carrera, en este Reglamento del 10 de abril, se nos establecieron 360 días de plazo para el estudio y diseño de un sistema de profesionalización. Para concluir con esta tarea establecida en la ley, la Procuraduría contrató, con los procedimientos legales aplicables, al Instituto Nacional de Administración Pública, y hemos venido trabajando con ellos, de hecho, este estudio se hizo con presupuesto del año 2008, lo hemos venido trabajando internamente, ha sido revisado por



Jueves 25 de junio de 2009

los diferentes niveles administrativos de la Procuraduría, por personal que realiza las diferentes funciones tanto administrativas como sustantivas, de tal manera generar tanto un sistema, como para establecer el plan de acción, estos sistemas de servicio civil de carrera, no es algo que se puede decretar nada más ni que exista de un día para otro, es un proceso, hay que aprobar un plan para llegar a un sistema bien establecido, los especialistas designados por el Instituto Nacional de Administración Pública son los licenciados, Alfonso Malagón y Guillermo Zepeda, quienes hoy nos acompañan y quienes en base a su especialidad en el tema, pensamos que es mejor oír de ellos la propuesta que ahora ponemos para su aprobación, lo que a mí me toca recordarles es que es un mandato de ley, es algo que tenemos que hacer, estamos ligeramente retrasados, la razón es nuevamente esta disminución de actividades que tuvimos que tener en razón de la alerta sanitaria, pero hoy tenemos un proyecto razonablemente acabado que, si cuenta con su visto bueno, de cualquier manera tendrá que pasar por las instancias del gobierno central que tienen atribuciones y facultades para revisarlo y aprobarlo con las implicaciones presupuestales que en su momento tengan que ser aprobadas también, la aprobación que pedimos el día de hoy de ustedes es preliminar, tendremos que pasar por la tubería del Gobierno del Distrito Federal para regresar nuevamente a este Consejo de Gobierno y tener entonces una autorización definitiva, les pediría licenciados Adolfo y Guillermo si nos ayudan a hacer la presentación.

Lic. Alfonso Malagón: Buenos días, gracias, vamos a presentar este trabajo que es resultado de los logros por parte de ustedes, fundamentalmente del personal de la PAOT y de nosotros como facilitadores, en aquellas omisiones en las que el trabajo pudiera estar, es absolutamente parte del Instituto Nacional de Administración Pública, un trabajo de varios meses donde como lo señala la señora Procuradora, partimos de la base de que un servicio de carrera no se decreta, como ella comenta muy acertadamente, sino que es un producto diríamos de un trabajo, si queremos que sea un servicio que funcione, que sea digamos, un proceso donde se detone desde abajo, es una presentación de ocho láminas, nos vamos a saltar algunas que no tienen sentido, y al final les vamos a repartir la presentación en



Jueves 25 de junio de 2009

general, para que ustedes la tengan a su disposición. Bien, la pregunta que nos hicimos junto con los compañeros de la PAOT fue qué es el servicio de carrera, qué es un servicio profesional, para una Institución como esta Procuraduría, enmarcada en una Ciudad de México, en términos de crecimiento económico y competitividad de sus estructuras productivas, representa no menos del 20% vista solamente como ciudad, como entidad, del Producto Interno Bruto Nacional, qué es el servicio de carrera para la Ciudad de México, para una Procuraduría Ambiental de Ciudad de México en donde en los análisis que hacen las instancias internacionales y las instancias ciudadanas como el Consejo Coordinador Empresarial, como Transparencia, mencionan que de los trámites que más están relacionados con la factividad de la inversión productiva es el impacto ambiental y el uso de suelo, el otorgamiento de uso de suelo, qué tipo servicio de carrera para una ciudad políticamente muy compleja, en donde definitivamente las formas democráticas tienen una presencia muy fuerte, qué servicio de carrera en una Procuraduría donde ya tenían en marcha un Sistema de Calidad, una Procuraduría con una estructura organizacional muy esbelta, es decir, pequeña, y que definitivamente representa un esquema de organización diferente a otras Procuradurías, estamos hablando de un Ombudsman fundamentalmente, que tiene como finalidad la protección de los derechos del ciudadano en términos del medio ambiente y del ordenamiento territorial, entonces esta fue la primera pregunta que nos hicimos junto con los compañeros que estuvieron en los talleres, qué servicio de carrera, sobre todo, qué servicio de carrera ante las prácticas buenas y malas que se han dado en la Federación y en otras Entidades Federativas donde los servicios de carrera realizados con base a concurso se tornaron muy burocráticos, muy pesados, y que finalmente fueron muy difíciles de detonar, entonces diríamos, el primer esquema que realizamos fue cuál era la necesidad de la PAOT y qué tenemos que responder. La primera cuestión es que la PAOT está organizada por procesos, no por departamentos, es decir, la visión que se tiene en la Procuraduría y de sus servidores públicos es que se desarrollen funciones con base en procesos completos, que el servidor público tenga el conocimiento del proceso integral más que de la tradicional visión fragmentada donde se tiene una visión de departamento,



Jueves 25 de junio de 2009

entonces, hay una organización por procesos y el servicio de carrera que estamos proponiendo en atención a esta cuestión está definido para ser un servicio de carrera basado en competencias por procesos en donde fundamentalmente, los puestos de toda la estructura organizacional responden a tres tipos de puestos muy sencillos, puestos específicos que son fundamentalmente los Mandos Superiores, la Procuradora y los Subprocuradores en esencia, los puestos familia, que son los que se agrupan en los procesos, es decir, que vamos a ver al final, el proceso de investigación, de dictaminación, son los dos esenciales, el de defensa del interés legítimo es otro proceso, es decir, esos son procesos que se agrupan, es decir, todos los puestos que tienen que ver con ese proceso se agrupa en una familia, y por último los puestos tipo, que normalmente son los puestos que tienen características especiales, por ejemplo, aquellos puestos de los que se requiere que la persona tenga una certificación a nivel de perito; otra característica de la PAOT es que los puestos que se requieren aquí son puestos multifuncionales, es decir, puestos donde las personas puedan estar por el conocimiento de procesos en un departamento, en otro departamento, en una subdirección, en otra subdirección, que no importe tanto diríamos, el aspecto de su ubicación departamental, sino el concepto del que puedan estar formados en competencias multi-habilidades.

Otro punto esencial del servicio de carrera es que el servicio esté apuntado hacia resultados, a diferencia de otros servicios de carrera donde al servidor público se le forma en fundamentalmente la tramitología interna, el servicio de carrera de la PAOT va orientado hacia el resultado hacia afuera, es decir, hacia la ciudadanía, esto es un enfoque nuevo que está girando alrededor de toda la gestión pública en donde las instituciones se midan fundamentalmente por los resultados hacia la ciudadanía y no tanto por la, diríamos, dinámica interna de papeleo y burocracia dentro de sus propios procesos internos. Otro punto esencial de la característica de este servicio de carrera es que sea flexible, es decir, que el ingreso de las gentes que van a entrar a las estructuras no sea tan rígido, que inmovilicemos la estructura administrativa, que se reconozca el mérito, pero que no sea a través de mecanismos en los que se tarden dos o tres meses en hacer concursos, en hacer



Jueves 25 de junio de 2009

evaluaciones, porque se ha observado en las prácticas que estos sistemas lesionan mucho las estructuras de organización, sobre todo cuando son muy pequeñas, y por último, que sea un servicio de carrera con altos niveles de dominio, es decir, que la PAOT con sus servidores públicos, tenga servidores públicos a nivel de 4 ó 5 que son niveles de dominio de expertos.

¿Por qué es posible plantear esto en la PAOT a diferencia tal vez de otras instituciones de gobierno? Primero, porque es una institución que hoy ya cuenta con un alto nivel profesional, dos, porque cuenta con una ley muy orientada hacia un servicio de carrera por competencias, es decir, la ley de la PAOT da los elementos básicos del servicio de carrera, tres, porque hoy ya cuenta el proceso con un sistema de calidad y cuatro, porque la PAOT en sus grandes procesos de administración es una institución ordenada, es decir, tiene los niveles tabulares, los niveles de descripción de puestos relativamente bien ordenados, este sistema de carrera que se está proponiendo, no puede ser factible en todas las instituciones, es decir, no puede ser factible en instituciones donde no hay un servicio de calidad, donde no hay ya un nivel profesional relativamente elevado, y fundamentalmente en donde no hay ordenamiento administrativo.

Entonces, analizando a la PAOT, concluimos que este sistema, que es el que se utiliza en las organizaciones públicas más avanzadas a nivel de México, son pocas las que lo utilizan, y a nivel mundial en organizaciones públicas, se puede utilizar en la PAOT. Fundamentalmente, el servicio de carrera gira en que responda a las necesidades de la PAOT de la Ciudad de México, del Gobierno de la Ciudad de México y de la ciudadanía, estas son las características a las que responde el sistema de carrera, un rediseño de gobierno e innovación en el Gobierno de la Ciudad de México, una aplicación de la tecnología de la información cada vez más fuerte, reconocemos que la Ciudad de México es cabeza a nivel nacional en lo que es ciudad digital, entonces debe estar presente el componente tecnología de la información en el servicio de carrera, una mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas, esto es muy importante, el servicio de carrera que se está planteando, tiene un componente muy importante en redes, es decir, en la competencia de los servidores públicos en materia de redes ciudadanas, un ombudsman, la



Jueves 25 de junio de 2009

características de un ombudsman, una organización ombudsman, que es de tercera generación como le llamamos en el INAP, se basa en que si no tiene competencias de creación de redes y de comunicación directa hacia la ciudadanía y hacia las instituciones de primer y segundo piso, es decir, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano, y hacia las Procuradurías respectivas que tienen que ver con el ordenamiento, no puede ser un ombudsman efectivo, entonces, la participación ciudadana, la creación de redes es muy importante en este modelo que estamos proponiendo, la gestión por resultados evidentemente, esto va implícito en el desarrollo de las competencias que estamos proponiendo, la legalidad y la transparencia y la parte que tiene que ver con el sentido ético y el valor público.

Hay un marco jurídico muy ordenado, ahí está la ley donde se consigna el servicio de carrera, hay un reglamento, una propuesta de reglamento, que ya la propuesta está alineada a la ley, es decir, todo este modelo de servicio de carrera se alineó diríamos a las nuevas modificaciones que están por aprobarse o algunas ya están en proceso, algunas ya están aprobadas, de tal manera que el servicio de carrera está alineado a su ley orgánica, al proyecto de reglamento orgánico, al programa de acceso a la justicia de la PAOT y fundamentalmente a los manuales de servicio de carrera que también en este trabajo estamos entregando, entonces, el marco normativo se encuentra alineado a la visión del servicio de carrera que se está proponiendo.

¿Cuáles son los módulos del servicio de carrera? Bueno, éstas son las instancias que el reglamento y la ley establecen dentro del servicio de carrera de la PAOT, que es el Consejo de Gobierno, el Comité Técnico Asesor y la Coordinación Administrativa ¿Por qué es importante señalar esto? Porque este servicio de carrera no va a crear estructuras adicionales, va a trabajar fundamentalmente con la estructura que ya tiene la PAOT, que es fundamentalmente su Coordinación Administrativa, y les comentamos que estuvimos capacitando en el taller y estuvo muy activa el área de administración capacitándose en los nuevos requerimientos que va a requerir el sistema en materia de manejo operacional.



Jueves 25 de junio de 2009

Los sistemas que tienen el servicio de carrera son, una vertiente de ingreso que no es por concurso a diferencia de otros sistemas de carrera, una, porque la Ley Orgánica de la PAOT define ya los grandes criterios de incorporación a la PAOT, es decir, de cómo se recluta a la Procuradora, al Procurador, y a los mandos a los segundos niveles, le da facultades muy claramente al Consejo, le da facultades a la Procuradora en nombrar, dentro de ciertos criterios, a sus mandos medios y operativos, este es un criterio importante que no podría entrar diríamos, en choque, con un sistema muy rígido de ingresos.

El sistema de ingreso es un sistema de competencias en donde es la competencia la que es básica para el ingreso. Reconocemos que la ley, el reglamento ya dan algunos criterios, por ejemplo, en materia de equidad, algunos criterios de que el ingreso esté compensado en un porcentaje entre hombres y mujeres, esos son criterios que tomamos en consideración para el sistema de carrera.

Luego se está proponiendo el otro sub-sistema que también ya considera la ley, el ingreso está en base a verificación de currícula y de competencias; el módulo central del servicio de carrera es el de profesionalización, ese es el distintivo, mientras que por ejemplo otros módulos, otros sistemas de carrera ponen énfasis en cómo ingresa la persona al servicio, es decir, le hacen concursos y que finalmente son filtros que son muy pesados y que no determinan si la persona es apta al puesto, el servicio de carrera de la PAOT, su corazón, es la profesionalización, es decir, es la capacitación en las competencias, fundamentalmente estamos proponiendo un servicio que por el nivel de la gente de la PAOT, es decir, los servidores públicos de hoy están, diríamos con un nivel muy alto de formación, lo que se trata es cómo evolucionamos, cómo evoluciona el servidor público de la PAOT hacia otro estadio que es el de la competencia de perfección o lo que le llaman de perito o, en su oportunidad, de competencia de experto.

Entonces, toda la profesionalización va orientada a que las competencias del servidor público vayan recargadas en formación, actualización y capacitación que no va a generar cargas remunerativas, es decir, este servicio de carrera no está directamente relacionado a que en



Jueves 25 de junio de 2009

la medida en la que el servidor público vaya incrementando su capacitación, vaya requiriendo necesariamente un sistema de remuneración como los sistemas de carreras de otras instancias, en donde el servidor público se va capacitando y se dice, se le va a ir generando un puesto diferente con mayor remuneración, aquí la remuneración no es el sistema central de la carrera, sino es el reconocimiento de competencias y el reconocimiento no remunerativo, es decir, la posibilidad que tiene la PAOT de dar estímulos no remunerativos, eventualmente si lo hay remunerativos, pero que no forman parte del sueldo, es decir, no está ligado, son reconocimientos no remunerativos que reconocen a través de incentivos en dinero o incentivos en premios que pueden ser, por ejemplo, becas, pueden ser cursos, pueden ser viajes de experimentación o de *expertise* a otros estados o a otros países, ese es un distintivo de este sistema; tiene un sistema muy sencillo de evaluación del desempeño, donde cada servidor público tiene una agenda de su formación y se le va ir midiendo gradualmente conforme a una agenda individual de desarrollo ¿Por qué es fácilmente aplicable eso aquí? Porque no son más de 120 servidores públicos, 130, es decir, esto es factible cuando las instituciones son esbeltas y pequeñas y cuando se tiene un sistema de monitoreo sencillo, pero diríamos que lleva a cabo el área de administración. Este sistema de evaluación y certificación, que también la certificación no está basada en una certificación cara, costosa, no la está realizando una estancia externa, la estaría realizando la propia PAOT, se basa en la medición de cuál es la agenda del servidor público, es decir, qué tiene que tener como formación, perfil y cuánto tiene que ir avanzando en uno, dos o tres años, hay una cosa muy importante aquí, que ustedes nos comentaron, este servicio de carrera está hecho no para retener, es decir, aquí la gente va a desplegar sus habilidades, su formación, su desarrollo, pero la idea es que también pudiera en un momento determinado, ir a alimentar a otras instancias del propio Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano, del Medio Ambiente, porqué, porque se está viendo que cuando se retiene mucho al servidor público, se desestimula su crecimiento, entonces, está hecho para que permanezca, pero no para retenerlo por vía, diríamos, de la cooptación como se hace en otros servicios de carrera donde al servidor público se le da prácticamente un aseguramiento



Jueves 25 de junio de 2009

de su vida en el que llega a una zona de confort y ya me quedo aquí y no desarrollo, no es el caso de este sistema de carrera.

El catálogo de puestos que es la base más importante de desarrollo del servicio de carrera, está hecho fundamentalmente con base en tres puestos ya les había comentado, puesto familia, por ejemplo, aquí los dos procesos más importantes son los de investigador y dictaminador, son las familias más fuertes donde está prácticamente el 80% de toda la fuerza de trabajo de la Procuraduría, son familias, se van a formar por procesos, por competencias que van a ver al final muy claras y sobre todo en donde al servidor público se le va a dar su proceso y otras competencias de acuerdo a su nivel jerárquico, liderazgo, manejo de conflictos, trabajo en equipo, los aspectos de conformación de redes ciudadanas y la interacción, por ejemplo a los abogados que es muy importante, en un nivel diríamos de ombudsman, en México, el concepto de ombudsman está poco tratado, hay poca capacitación en ombudsman, realmente lo que ha avanzado más es la de Derechos Humanos y ha generado su propia capacitación, el propio INAP en su momento generó, tuvimos mucha dificultad en definir qué era un ombudsman de derechos humanos, no es tan sencillo, aquí es un ombudsman de medio ambiente, no hay cursos tan fácilmente aplicables, entonces habrá que trabajar mucho en estas familias, en sus competencias técnicas y en sus gerenciales. Luego tenemos puestos tipo, esos son los puestos tipo Procurador, Subprocurador, Coordinador y Director, porqué, porque son puestos que en esencia no pertenecen a una familia, sino que son mandos superiores que están encabezando una o dos familias de puestos, y por último tenemos los puestos específicos donde los talleres determinaron algunos puestos de *expertise* en materia de recomendaciones, acciones precautorias, algo relacionado con el hecho laboral, son puestos muy concretos, es decir, un puesto por ejemplo, una persona que tiene un puesto específico y que se le está especializando.

Este sistema que estamos proponiendo, que se ha venido trabajando en los talleres, más o menos cerca de treinta talleres que se hicieron a lo largo de seis meses con participación prácticamente de todos los servidores públicos, está alineado también a su estructura



Jueves 25 de junio de 2009

organizacional aún cuando reconocemos que hay que hacer, el sistema de organización tendrá que hacer algunos ajustes, eso es una cuestión interna que tendrá que definirse, pero el sistema ya está alineado al fortalecimiento y a las nuevas áreas que está manejando el reglamento, la propuesta de reglamento, es decir, que ya no se tendrá que hacer modificaciones a los procesos y a las familias una vez que se autorice el nuevo reglamento, la estructura organizacional también se encuentra alineada en lo fundamental. Estas son las competencias que se determinaron como las competencias duras, es decir, las competencias en donde se van a perfeccionar, se van a hacer expertos y se van a hacer peritos los servidores públicos de la PAOT en sus diferentes niveles, es decir, conforme a su agenda de desarrollo, el proceso de investigación que contempla todo el proceso, diríamos, desde que inicia el proceso hasta que concluye, con sus respectivos diríamos, subprocesos, es decir, desde la recepción de la queja hasta la determinación de la revocación o cancelación de las licencias o certificados.

Luego tenemos otro proceso importante que es el de elaboración de dictámenes que va desde la admisión y registro de la solución de dictamen, hasta la parte que tiene que ver con el envío del dictamen. Otro proceso importante, los dos primeros comentaba, aglutinan más o menos al 80%, 75% de los servidores públicos que es la esencia de la Procuraduría, y luego tenemos estos procesos que, no por ser más pequeños en número de personas son menos importantes, es la defensa de los derechos de los habitantes de Distrito Federal, la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, la propuesta procuración y de medidas precautorias, la atención jurídica y consultiva, la vinculación ciudadana, aquí si ustedes observan, aquí la vinculación ciudadana es un proceso muy importante que cruza con el concepto que habíamos definido anteriormente y lo que tiene que ver con la administración de recursos, aquí se da a entender muy claramente que es el puesto familia, es decir, aquí las personas que van a estar en el área administrativa, a diferencia de grandes Secretarías donde sí necesitan mucha especialización, aquí lo que se necesita por lo chiquito del área de administración es que se les forme de manera multifuncional, es decir, la persona que está haciendo recursos humanos, que es una o dos en toda la Coordinación, va a tener



Jueves 25 de junio de 2009

formación en recursos humanos, especialización, pero también formación en recursos materiales y recursos financieros, porque de hecho están haciendo prácticamente todos esos procesos, entonces eso es una sola familia en materia de recursos y lo mismo en materia de la Contraloría. Tenemos aquí en el documento que les vamos a entregar, ya detalle en las competencias tanto técnicas como las competencias gerenciales, que son las de servicio público, las de procesos directivos y la última que es la de ética y servicio público, en esencia y muy rápido este es el trabajo que desarrollamos, hay unas carpetas ya muy a fondo donde se explica paso a paso lo que se realizó, y yo quisiera aprovechar para cerrar mis comentarios y estar a su disposición por si hay preguntas, y mencionar que este trabajo que se ha venido haciendo, hubiera sido imposible sin la colaboración de la PAOT, de sus miembros directivos, operativos y agradecemos su participación, estamos a su disposición, están las carpetas a fondo que retratan todo el trabajo realizado, así que esperemos que merezca su disposición, muchas gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias, muy amables, ¿algún comentario? ¿Alguna opinión? Por favor.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Gracias señor Presidente, bueno, referente a este tema tan importante, sí quisiéramos por parte de la Contraloría General hacer diversas precisiones y consideraciones al tema sobre todo de índole normativo. Con fecha del 22 de enero de 2009, se publicó en la Gaceta la Ley Orgánica de la Escuela de la Administración Pública del Distrito Federal, que vaya, este es un esfuerzo muy importante por parte del Gobierno del Distrito Federal en términos de que bueno, crear un organismo público descentralizado que coadyuve, que establezca y sobre todo que mida en términos generales lo que es la eficiencia y la profesionalización de los servidores públicos. De igual manera, la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual aún no entra en vigor, está en proceso de *vacatio legis*, establece en su artículo transitorio que entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2011 y vaya, es una ley que le da facultad a las entidades de que por sí solas cuenten con un servicio público de carrera; sin embargo, es importante señalar que la misma no ha entrado en vigor aún.



Jueves 25 de junio de 2009

Asimismo, como parte de la recomendación de la Contraloría General, la consideración, es que se establezcan mecanismos, sistemas de servicio público de carrera, pero que estén unificados, que estén armonizados, que cuenten con la opinión, con el apoyo de esta nueva escuela de servicio público de carrera para lo cual fue creada. De igual manera sí pediríamos, que este punto se revise a fondo, se quedara pendiente, no se aprobara, por lo que implica el sistema de servicio público de carrera para la PAOT en términos de lo que estoy explicando, además de que la esencia y el espíritu de lo que es la Escuela de Administración Pública es unificar, crear un solo sistema para la administración pública y no que cada una de las entidades o entes de gobierno tenga un sistema público de carrera, sobre todo que esté apoyado en este espíritu para lo cual fue creado este organismo público descentralizado y además, eso es en términos globales, en términos específicos, el artículo 51, fracción 7ª del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, establece que, previo al establecimiento del sistema del servicio público de carrera, se deberá contar con la opinión del Comité Técnico Asesor, la cual bueno, en la carpeta no vemos que se cuente con esa opinión, la cual debe ser previamente.

Entonces, con base en cada una de estas consideraciones que hemos indicado, sí sería nuestra postura como Contraloría General que se retire el caso, que se revise, que se documente y que quedara suspendido hasta en tanto no se fueran aterrizando algunas cuestiones normativas ¿no?

Lic. Fernando Menéndez Garza: Sí, muchas gracias. Después de ver tan buen reporte sobre la PAOT, yo me entusiasmaba porque nos dijeron que ya casi todo estaba hecho, probablemente, a mí me parece que es muy importante internamente que las organizaciones hagan el mejor esfuerzo en ir mejorando sus servicios, su eficiencia y su eficacia tanto en cómo se mide, cómo se define la atención de la población, quizá no aparezca este aspecto ahora en la carpeta porque éste es el Consejo Directivo, de gestión y hay un consejo asesor tengo entendido, que es donde se ven estos aspectos técnicos ¿Hay otros comentarios? Por favor Carlos.



Jueves 25 de junio de 2009

Dr. Carlos Lara: Sí, muy buenos días, mi nombre es Carlos Lara, vengo de la Secretaría de Obras y Servicios, creo que el esfuerzo que ha planteado ahorita la PAOT es muy importante y no habría de desecharlo, sino al contrario, yo creo que ahora a raíz de la creación de la Escuela por parte del Distrito Federal, creo que hay que acercarse y decir que, porque afortunadamente y para no ir hacia delante entonces hace uno mal, entonces creo que ahorita hay que reconocer ese avance que tiene la PAOT sobre algunas otras instituciones y creo que así como lo señalaba el licenciado Fernando Menéndez, es muy buen trabajo, creo que es muy profesional y creo que contempla las expectativas de la PAOT y seguramente también contemplará las de la Escuela, la de recién creación, entonces creo que tal y como está ahorita manifestado, se hace una exhortación para que nos acerquemos entonces a la otra instancia, que de una vez se pudiera deliberar a raíz de que será hasta el año 2011, en donde realmente se puede dar, pero creo que sí sería un exhorto, manifestar nuestra complacencia por lo que ya viene haciendo la PAOT en este sentido, de lo que antes se llamaba servicio civil de carrera que ahora es el servicio público, creo que es algo muy importante porque de alguna manera va a evitar que las personas que ingresen aquí no tengan las cualidades y las características que se requieren. Evitar de alguna manera la inserción de personas que no cumplen a pesar de que la parte académica así lo sea, pero la experiencia es muy importante.

Creo que lo único que yo manifestaría es que no lo desechemos, al contrario, que aprovechemos este esfuerzo que se ha manifestado y que de alguna manera no le demos el carpetazo porque eso va a suceder, si en este momento lo dejamos así pendiente, entonces yo creo que hay que buscar la forma de aceptar el trabajo sin hacer explícitamente alguna autorización, sino únicamente manifestar y tomar en cuenta lo que se ha venido trabajando, eso es todo, gracias.

Lic. Javier Romero: Soy Javier Romero de la SEDUVI, esta semana estuve yo en una reunión, fui a visitar a la directora de la flamante Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, y la verdad el entusiasmo con el que han tomado en esta escuela toda esta tarea que le ha encomendado el Jefe de Gobierno es verdaderamente admirable, se han



Jueves 25 de junio de 2009

rodeado de un equipo muy prestigiado de investigadores, de profesores para llevar a cabo la labor que se les encomendó. Dentro de las tareas que están por realizar, que todavía es apenas un proyecto, es justamente un trabajo como el que ya adelantó la PAOT, yo considero que esto sucede un poco como en las investigaciones científicas, uno cree que está uno muy atrasado, pero en realidad a veces lleva uno la vanguardia en un país con relación a otro, en este sentido, si la PAOT ya lleva un avance, yo creo que hacerlo público, usar esta información, usar esta metodología, le puede servir inclusive a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, para que ellos también encaminen sus pasos, yo considero que aquí hay una metodología muy seria que inclusive, independientemente de la aprobación de la ley a la que hacía mención la Contraloría General, puede servir ya de base para que en todas las instituciones, en todos los entes públicos se comiencen a hacer estudios que vayan encaminando a esto, una de las observaciones que se hacía es que aquí es muy fácil llegar, bueno, más fácil perdón, llegar a resultados puesto que ya hay un mayor orden, habrá dependencias en donde no lo hay, y esto va dando pie, va dando la pauta para que justamente se vayan encaminando las cosas hacia ese orden, y no esperarnos a que lleguemos a tener la aprobación oficial de la Escuela de Administración Pública o de algún reglamento, a lo mejor el mismo reglamento se nutre con todo lo que estamos viendo en estos documentos.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Algún otro comentario?

Mtra. Diana Ponce Nava: Sí, muchas gracias, bueno, yo quisiera comentar que en la pestaña que aparece con la letra E, tenemos el proyecto de acuerdo que es el que estamos sometiendo a consideración del Consejo y pedimos la aprobación del proyecto de servicio público de carrera, o sea ésto es un proyecto, a diferencia de lo que la ley nos ordena, que en el artículo 7 del Reglamento, bueno 15 bis, 7 de la Ley Orgánica y después el 7 del Reglamento, se ordena establecer un servicio público de carrera, el Consejo no estaría hoy aprobando el establecimiento del servicio, sino este proyecto para iniciar el proceso de consultas en lo que, repito es un proyecto, esto no se va a decretar, en realidad lo estamos construyendo sobre el trabajo de ocho años de la Procuraduría, su certificación es ISO:9000,



Jueves 25 de junio de 2009

sus perfiles de puesto que ya existen, el proceso de capacitación que permanentemente existe, me parece que va completamente de la mano de esta creación de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, bueno, reconozcamos, tiene 15 días ¿no?, entonces en esta preparación para este Consejo de Gobierno no teníamos el tiempo para ir, hablar con ellos e invitarlos a esta sesión, pero si este Consejo nos da la aprobación de este proyecto como está, pues iremos y así lo dice en el texto , a las instancias que compete, el Comité Técnico Asesor, los Consejeros Ciudadanos, hoy nos acompañan dos Consejeros Ciudadanos que además están en el Comité Técnico Asesor, otro ejemplo que les puedo dar es esta publicación que estaremos presentando en algún evento más formal, pero es este documento es precisamente el resultado de muchos cursos de capacitación que se hicieron de 2007 y 2008 en donde especialistas de diferentes instituciones y áreas de derechos urbano y derecho ambiental, vinieron a ayudarnos a capacitar, déjenme decirles, no sólo a los servidores públicos de la PAOT, sino de otras secretarías y de las delegaciones, y nos encontramos, para nuestra gran sorpresa, que no hay un libro, no hay un solo documento teórico, didáctico, en donde alguien que no sepa de derecho ambiental y urbano del Distrito Federal, pueda ir y leer, yo soy abogada, y en las escuelas y facultades de Derecho del país, hoy nos enseñan del derecho federal, el derecho local nadie lo enseña, se va uno tropezando en el camino, y este es un ejercicio de esta naturaleza, hasta donde sabemos ahorita, podría perdersenos algo por ahí, es la primera publicación formal de esta naturaleza.

Entonces, este plan de acción implica sumar todo esto que ya se hizo, construir sobre lo que ya tenemos hecho y, sin duda alguna, trabajar en acuerdo y coordinación con todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal. Sí, como titular de la Procuraduría tengo la preocupación de unos términos fatales que están puestos en el Reglamento, que nos dieron 360 días a partir de la entrada en vigor para tener este proyecto listo, y por diversas razones, la mayor parte de ellas la alerta sanitaria, apenas está siendo presentado a este Consejo de Gobierno, nuestra propuesta entonces es que nos aprueben como lo dice el acuerdo que está en la carpeta el proyecto de servicio público de carrera. Algo que a mí en lo personal me resulta muy, muy atractivo de esta propuesta es, creo que ya lo dijeron, pero quiero reiterarlo,



Jueves 25 de junio de 2009

no es un servicio civil de carrera, los servicios civiles de carrera buscan que la gente haga antigüedad, vaya aumentando su salario por escalafón y se muera en el puesto, perdón por lo crudo, en el mejor de los casos se jubile, pero que ahí se quede, este esquema no buscan sentar a la gente en el asiento a crear antigüedad, busca profesionalizar al personal de la PAOT sobre la base de competencias individuales de tal manera que tengamos gente tan competente, que tenga otras opciones, o incluso dentro de la PAOT genere permanentemente innovación, los temas ambientales y urbanos son completamente dinámicos, estamos viendo hoy la punta del iceberg, nos falta muchas cosas que hacer, y entonces un servicio civil de carrera de gente que viene y se sienta a hacer antigüedad no serviría para resolver los problemas de la ciudad, gracias.

Dr. Carlos Lara: Bueno, aquí en corto comentando con la consejera ciudadana, veíamos que si leyésemos el acuerdo, si ustedes ven, creo que caería exactamente en lo que estaba ahorita solicitando la Contraloría, que esto se discutiese ante otras instancias, y si ustedes observan la lectura del acuerdo es que se apruebe el sistema y que se instruya a la Procuradora a que realice las gestiones ante las instancias pertinentes, en este caso lo que se mencionaba de la recién creada escuela, además del Consejo Asesor, pero aquí algo importante y SEDUVI lo dijo, es que esto también le serviría de gran apoyo a la recién creada escuela, en donde de alguna manera le ayudan a normar y a tener un criterio diferente al que posiblemente podría tener. Entonces, lo único que haría es, bueno, no es que esté yo contra la Contraloría, que quede muy claro, sino que le demos todo el apoyo a la Procuradora para que ya inicie las gestiones y que aprovechemos ya el trabajo realizado, sería todo, gracias.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Sí, muchas gracias señor Presidente, sí efectivamente, bueno, como dice el acuerdo, habla del sistema. Ahora, en cuanto a los términos que sí se manejan en la norma reglamentaria no en la ley que habla de 360 días, bueno que además, hay que apuntar es un plazo que ya venció, venció el 11 de abril, un día después del 11 de abril pues cualquier día ya es vencido sea un mes, dos meses, tres meses en cuanto al término, y en cuanto precisamente a los términos en que viene el acuerdo, si trata de una



Jueves 25 de junio de 2009

connotación en cuanto al establecimiento de lo que es el servicio público de carrera, nuestra intención, sabemos que es un muy buen esfuerzo, de hecho los felicitamos por el esfuerzo de lo que están haciendo; sin embargo, bueno, la pretensión por parte de la Contraloría General es que se unifiquen toda esa serie de esfuerzos, con las instancias facultadas, como lo es la Escuela de la Administración Pública del Distrito Federal, se lleven a cabo, se complementen todos esos estudios, todos esos trabajos, amén de que en un futuro se pueda contar con un sistema prácticamente unificado en todo el Distrito Federal. Entonces aquí sí, bueno reiteraríamos nuestra postura en el sentido de que el presente se retirara o en su defecto que se tomara conocimiento única y exclusivamente del trabajo que se ha llevado a cabo, quedando pendiente y condicionado en lo futuro a que se trabaje con las instancias facultadas para ello.

Mtra. Diana Ponce Nava: Creo que tengo que comentar que esta Ley de Servicio Público de Carrera del Distrito Federal es mandatorio para las dependencias y faculta a las entidades a inscribir sus propios servicios públicos de carrera en el Sistema del Distrito Federal, pero de ninguna manera las restringe ni las obliga a homologarse al sistema centralizado.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Es correcto, pero esa facultad, de hecho todavía no entra en vigor, toda vez que es a partir de enero de 2001, ... sí claro, ya ésa ya está vigente; sin embargo, bueno, lo que sí está en vigor es la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública, en términos globales y generales si habla de un sistema dirigido a toda la administración pública del Distrito Federal.

Mtra. Diana Ponce Nava: En la PAOT sí... la autoridad, sujeto a lo que establezcan sus órganos de gobierno de solicitar inscribirse, no están obligadas a homologarse.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: En la Ley Orgánica de la Escuela no menciona eso, eso es en la Ley de Servicio Público de Carrera.

Mtra. Diana Ponce Nava: Pero la Ley de la escuela funciona bajo el paraguas, marco de la Ley de Servicio Civil de Carrera, es solo un instrumento para la Ley.



Jueves 25 de junio de 2009

Mtra. Norma Munguía: Soy Norma Munguía, Consejera Ciudadana de este Consejo y bueno, si no saben, estamos aquí dos Consejeras que además somos parte del Comité Técnico Asesor, pues me congratuló la verdad de que exista esta Escuela, yo creo que es un avance importantísimo para la Administración Pública del Distrito Federal, hemos visto como han ido y venido personal técnico, funcionarios, etcétera de las diferentes dependencias y creo que la situación no nada más de la Ciudad de México sino del país en general, tiene que apuntar a un servicio profesional no civil, pero un servicio profesional comprometido y por supuesto capacitado, actualizado, y yo creo que es un gran paso adelante el hecho de que esta escuela se haya pues creado hace quince días. Por el otro lado, hemos venido trabajando aquí con la Procuraduría durante un año y medio y hemos encontrado, en este caso hablo yo de manera personal, he encontrado que es una institución, como ya se había mencionado aquí, esbelta en su estructura, pero con gente muy bien preparada, pero que sí necesita tener o sería muy conveniente que se les pudiera ofrecer a la institución misma un personal permanente y además profesionalizado, más de lo que se tiene ahorita, sí instaría yo a este Consejo aquí presente a que viéramos la posibilidad de autorizar o acordar lo que se encuentra ahí, me parece que la redacción es bastante abierta, es decir, no está predisponiendo ni prejuzgando ni tampoco autorizando de una manera directa a tal o cual institución, creo que lo importante no es nada más reconocer la importancia que tiene un servicio público de carrera para la PAOT, sino instruir a la Procuradora como dice ahí, a realizar las gestiones pertinentes para ponerlo a consideración de las instancias del Gobierno del Distrito Federal, o sea, ahí sigue estando todavía abierto y digo, yo creo que tenemos aquí un primer acercamiento y bueno, yo quisiera regresarlo un poco a la mesa.

Dra. Gloria Soto: Bueno, soy Gloria Soto, también Consejera Ciudadana y un poco a lo mejor atendiendo al comentario de Contraloría, yo si hablo tal vez con la perspectiva meramente legal, me parece que no es viable que queramos unificar los criterios de cómo se va a hacer el servicio público de carrera, las instituciones son completamente diferentes, aquí yo creo que tenemos un ejemplo de lo que nos gustaría que muchas otras oficinas del Gobierno del Distrito Federal llegaran a tener en algún momento, y me parecería realmente



Jueves 25 de junio de 2009

lamentable que aquí se decidiera depende de este avance y de este esfuerzo, yo creo que al contrario, lo que, cuando menos en el Comité Técnico buscaríamos es tratar de impulsar lo más posible, que este tipo de instituciones realmente marquen la pauta para que otras oficinas vean lo que se puede hacer y cómo si funciona, entonces, yo por supuesto estaría totalmente de acuerdo en que se aprobara.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Algún otro comentario?

Dr. Carlos Lara: Bueno, únicamente a reserva de lo que se pudiera pensar o proponer, creo que debemos seguir adelante y claro dejar sentada la observación que hacía la Contraloría, pero no detener ya el esfuerzo planteado, además, sin conocer plenamente cuáles van a ser las funciones de la Escuela Pública de Administración, creo que hablar de una homologación en estos aspectos, sí lo veo complicado y quizá hasta difícil porque cada institución cumple diferentes objetivos y si hablamos de un servicio público de carrera, creo que no sería lo mismo hablar de un servicio público de carrera de la Dirección General de Obras Públicas que hablar de la PAOT. Entonces, creo que si hablamos de una homologación, creo que va a tener diferentes vertientes y bueno a reserva de lo que opine el propio presidente, si hay alguna diferencia o alguien que no esté de acuerdo, que lo manifieste, pero creo que en lo general lo deberíamos aprobar, eso es todo, gracias.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Muchas gracias señor Presidente, más allá de esa, no es una unificación o una homologación, es tomar las consideraciones de las instancias correspondientes y que tienen esta facultad de establecimiento de estos sistemas como lo es actualmente la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, no tanto en que se haga un solo sistema, o sea que no se entienda ello o un solo instrumento, es retomar todo lo que son las consideraciones, los instrumentos, las herramientas, la manera de evaluación y claro, acotarlo a cada una de las entidades que por su propia naturaleza son muy distintas entre cada una de las entidades y dependencias. Ahora, finalmente bueno, nosotros como Contraloría General solamente opinamos, no votamos, finalmente la responsabilidad queda a cargo del Consejo, las gentes que votan y bueno, yo nada más ya para finalizar mi



Jueves 25 de junio de 2009

comentario, no sé como lo sugerí, si pudiera quedar el acuerdo como toma de conocimiento de estos proyectos, de estos estudios para que a futuro se puedan complementar y se puedan hacer algunas gestiones o las gestiones que se deban hacer con las instancias centrales competentes.

Lic. Javier Romero: Como comenté, estuve con la Directora de la Escuela de Administración Pública de Distrito Federal esta semana, y justamente una de las cosas que convinimos fue llevar a cabo un programa de trabajo común coordinado para ir logrando los objetivos que al final de cuentas busca la Escuela y que es la capacitación, entre otras cosas del personal, los temas principales mediante los cuales se puede llegar a tener una certificación de los conocimientos que ya comenzaron a hacer en algunas áreas, esta institución. Gran parte del valor que le veo a este documento, a este proyecto, es que aquí ya hay toda una metodología que si bien no se buscaría en ningún momento, al menos no sería el caso para la SEDUVI, de buscar una homologación de puestos o de capacidades, sí como metodología, como llega a suceder en algunas disciplinas de carácter filosófico que lo único que toman en cuenta es la metodología, la estructura metodológica, sería de gran utilidad para la Escuela de Administración Pública, pero ya en lo particular para cada una de las instancias, no se trata de justamente, tratar de aplicar este sistema a todos los demás entes públicos, sino simplemente tomar en cuenta la metodología, la estructura organizacional que lo ha hecho una institución tan seria como en INAP.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Algún otro comentario?

Manuel Sánchez: Gracias, mi nombre es Manuel Sánchez de la Secretaría de Transportes y Vialidad, pues yo creo que el trabajo que se ha visto, la plataforma que hay y que existe ahorita, creo que se apoyaría con hacer más robusto el planteamiento que se hace del proyecto de servicio público, creo que la PAOT es una institución que está en expansión, que está en crecimiento, creo que con ello este programa, este apoyo que se daría, lo haría fortalecerse, apelaría a que se trabajara, se continuara o más bien darle seguimiento para que a medida de lo posible, conforme se vaya caminando, se vayan viendo los puntos que



Jueves 25 de junio de 2009

marcan aquí y de una u otra manera se fuera agilizando y siendo más puntual o ser más profesional conforme vaya uno avanzando, yo apoyo la propuesta.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Gracias.

Bernardo Lesser: Buenos días, Bernardo Lesser de la Secretaría de Medio Ambiente, creo que la presentación que hizo el Instituto Nacional de la Administración Pública hace un traje a la medida de un servicio profesional para la Procuraduría, es una institución, Procuraduría muy distinta a lo que son otros órdenes de gobierno, creo que el proyecto amerita seguir adelante, no veo desde el punto de vista jurídico por lo que se ha platicado aquí por qué debería esperar este proyecto al 2011 a que estuviera el servicio profesional en marcha para toda la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, entonces la Secretaría se suma a la aprobación de este acuerdo.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Señor de la Contraloría General, como usted verá, tenemos una mayoría a favor de la aprobación, y quizás esto es porque la PAOT es una institución muy chica y tiene que hacer cosas muy grandes, entonces tenemos un reto muy grande y todos nos lo hemos tomado muy a pecho aquí en este Consejo de Gobierno, que como órgano autónomo que es la PAOT, sí estamos tarde en el cumplimiento de la ley, eso nos da mucha vergüenza, pero por eso queremos ya aprobarlo para que esté ya vigente y podamos decir que ya estamos cumpliendo con la ley. Déjeme decirle que pues como en las carreras de caballos, que nos alcancen los que vengan atrás porque nosotros estamos mucho más avanzados que ellos en muchos casos. Entonces yo con su permiso voy a solicitar aprobación ¿quiénes están a favor de la aprobación del proyecto, de este proyecto de servicio público de carrera?

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Nada más al final, perdón, perdón señor Presidente, nada más referente a la solicitud esta de la opinión del Comité Técnico Asesor, ¿ya se cuenta con ella como lo marca el artículo 51, fracción séptima? ¿Hay algún acuerdo, hay algún acta?



Jueves 25 de junio de 2009

Mtra. Diana Ponce Nava: Podría yo hacerle llegar de manera complementaria la minuta de las reuniones del Comité Técnico Asesor de las últimas dos reuniones en donde vimos estos dos temas, de hecho tenemos otro consejero ciudadano que no pudo venir, que envió su voto a favor por escrito porque lo conocen, en realidad es un error de procedimiento de nuestra parte porque sí tenemos la evidencia de una opinión favorable respecto del reglamento, no lo consignamos por escrito para este proyecto, pero ofrezco mandarlo en los siguientes cinco días hábiles, hay dos consejeros que están fuera del país, entonces fue complicado conseguir firmas incluso para este otro visto bueno del proyecto de reglamento, pero tenemos las minutas y podemos tener el documento con las firmas de los consejeros, de los diez consejeros ciudadanos.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Muchas gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Entonces, nuevamente, aquellos que estén por la aprobación levanten la mano, aprobado, entonces que el secretario técnico tome conocimiento por favor. Le vamos a solicitar a la Procuradora que realice la presentación del proyecto de reglamento de la PAOT, punto F.

Mtra. Diana Ponce Nava: Bueno, quiero si me permiten, agradecer muchísimo a los investigadores del INAP que nos han ayudado durante el último año y medio, aunque ya cubrimos los honorarios por el trabajo que nos han ayudado a hacer hasta ahora, como ven no se ha acabado, entonces les ruego transmitan a los directivos del INAP nuestro agradecimiento por el trabajo, a ustedes mismos de parte de la PAOT, su ayuda ha sido fundamental y vamos a seguir trabajando juntos, gracias. Entre el envío de la última versión y el día de hoy, todavía ayer recibimos algunos comentarios de la Consejería Jurídica, usamos unas láminas para tratar de explicarles de manera muy sintética qué contiene este proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT. Como ustedes recuerdan, la Ley Orgánica de la PAOT fue modificada a finales de agosto del año pasado por la Asamblea Legislativa, estas enmiendas fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de octubre de 2008 e igualmente se nos dieron 90 días para tener el nuevo Reglamento de la Ley



Jueves 25 de junio de 2009

Orgánica de la Procuraduría. El objeto de este proyecto es ajustar el reglamento a las modificaciones hechas en estas reformas a la Ley Orgánica, probablemente vale la pena recordar que la penúltima vez que fue reformada la Ley Orgánica de la PAOT fue en enero de 2006, la modificación del reglamento para adaptarlo a esas enmiendas de 2006 ocurrió apenas el año pasado, o sea, la PAOT y el Consejo de Gobierno se tomaron dos años en aprobar y publicar algo que también tenía que haberse emitido en un periodo de 90 días, la explicación fue, 2006 fue un año electoral, no hubo aparentemente las condiciones, yo en lo personal como titular no estaba aquí, cuando empezamos con esta administración en febrero de 2007 lo que encontramos fue una deficiencia en este tema reglamentario.

Trabajamos en el reglamento al mismo tiempo que sabíamos que había interés e iniciativas de reformar la Ley Orgánica de la PAOT, y ante la duda de si había o no había reforma a la Ley Orgánica de la PAOT, el reglamento que ajustó las reformas de enero de 2006 fue publicado el 10 de abril de 2008, o sea, tenemos un Reglamento de la Ley Orgánica muy tiernito, tiene un año y unos cuantos meses; sin embargo, más allá de lo que el Consejo de Gobierno ordene, aún menos la Procuraduría decida, la Asamblea Legislativa decidió modificar la Ley Orgánica de la PAOT, entonces, el reglamento que tienen ustedes hoy, lo que hace es incorporar artículos respecto de funciones nuevas que se añadieron en esta ley reformada.

El proyecto que les mandamos a ustedes, modifica solamente disposiciones que se refieren a las reformas y hace adecuaciones en el resto del articulado solamente en cuestiones de forma y numerado, hubo que añadir artículos nuevos y si hubiéramos elegido la numeración sub-agregada como en algunos casos se hace, artículo uno y luego si hay artículos nuevos se le pone 1 bis, 1 bis A, 1 bis 2, 1 bis y la numeración se convierte tan complicada que después es incomprensible, lo que estamos haciendo es volver a numerar todo, del 1 hasta donde lleguen los artículos; sin embargo, la mayor parte de los artículos en realidad son los mismos que este Consejo ya había aprobado y eventualmente fueron publicados en la Gaceta Oficial el 10 de abril. Las reformas que incorpora la Ley Orgánica de la PAOT reformada en octubre de 2008 son la posibilidad de representar el interés legítimo de la



Jueves 25 de junio de 2009

población, la atribución de la PAOT de imponer acciones precautorias, así como de solicitar revocación de actos administrativos ilícitos, la creación de una Subprocuraduría Jurídica y ajustes al procedimiento de investigación incluyendo mecanismos alternativos de solución de conflictos, estos mecanismos alternativos de solución de conflictos como ustedes saben son mediación, conciliación y arbitraje y el mayor número de artículos que aparecen se refieren a mediación, conciliación y arbitraje. En este nuevo reglamento se consideró tratar de sistematizar los capítulos y secciones, detallar de manera práctica nuevas atribuciones de la PAOT, priorizar la defensa de derechos colectivos sobre individuales y se integran, como ya nos explicaron nuestros colegas del INAP, reglas sobre servicio público de carrera, o sea ya al mismo tiempo estábamos trabajando en el reglamento y en la consideración del proyecto de servicio público de carrera que tienen que leerse entre uno y otro.

Tenemos opinión especializada de magistrados federales y locales, nos hicieron el favor un grupo de magistrados de venir a nuestras oficinas y revisar el reglamento, esto no lo tenemos aquí, pero tenemos una minuta, es una opinión especializada solamente y tenemos observaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, de SEDUVI, de SETRAVI, en la carpeta tienen ustedes copia de solamente la primera página de los comentarios tanto de SEDUVI como de SETRAVI, pero ahorita tenemos y podemos hacer llegar copia, comentarios de la Consejería Jurídica, de la Oficialía Mayor, del Comité Técnico Asesor de la PAOT, también tenemos aquí, en este caso una opinión favorable firmada por los consejeros que están en el país, hay dos que no pudimos obtener la firma, aunque sabemos que están de acuerdo. Si me hicieran ustedes el favor de hojear la versión con resaltados de colores, pueden ver las frases que están marcadas son diferencias que hay respecto de la versión que les enviamos, y están codificadas con colores por la instancia que nos envió estos comentarios, entonces bueno en amarillo están los comentarios de la Secretaría de Medio Ambiente, en rojo están los comentarios de la SEDUVI, efectivamente, aquí abajo está la codificación de colores, de qué instancia es y los cambios que se hicieron, algunos fueron sobre números, sobre fases, redacción de verbos, precisión de palabras, los comentarios más relevantes diría yo, nos los hicieron tanto la Oficialía Mayor como la Consejería Jurídica en materia de mediación y



Jueves 25 de junio de 2009

conciliación, nos pidieron hacer definiciones más precisas de lo que son estas tareas. Hay unos comentarios o propuestas de la Secretaría de Medio Ambiente que no incluimos porque son artículos que ya están vigentes en el reglamento, hoy están puestos tal cual y sólo están reordenados los números, la Consejera Jurídica con quien consulté ayer, me dijo verbalmente que este procedimiento era correcto, los comentarios escritos me los dieron en la mano ayer y están disponibles; tienen ahí la carpeta completa con todos los oficios y comentarios, en realidad creo que esta versión está completamente pulcra, y lo que sometemos a su consideración es la aprobación, está en la pestaña F, es el punto de agenda que estamos viendo, igual les pedimos a los Consejeros la aprobación de Proyecto de Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como su instrucción para turnar este proyecto a la Jefatura de Gobierno para su aprobación y su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, damos por entendido que enviarlo a la Jefatura de Gobierno necesariamente implica que pase por la Consejería Jurídica con la certeza de lo que les estamos presentando incluye ya los comentarios de la Consejería Jurídica, y bueno la Consejería también, por supuesto, como parte de su procedimiento solicita refrendo de los secretarios que tienen atribución en la materia. De contar con su aprobación, necesitaríamos la rúbrica de los Consejeros en cada página para absoluta transparencia, en una copia nada más.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Sí, Señor Presidente, nada más una sugerencia o una petición de la Contraloría General, en términos de lo que expresa la Procuradora de que todavía ayer se recibieron algunos comentarios, los cuales ya se están vertiendo en esta versión, que se pudiera autorizar en términos generales; sin embargo dejar un término perentorio para que se pudieran hacer algunas observaciones, ya de los últimos comentarios ya vertidos por todas las dependencias y obviamente se los haríamos llegar por parte de la Contraloría General.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Se somete a la consideración del Consejo, que se acuerde en lo general y tienen cinco días para recibir los últimos comentarios al documento que se aprueba hoy. Pasamos al punto G, Informe de ejecución del primer semestre del 2009, le



Jueves 25 de junio de 2009

solicito a la Procuradora que realice la presentación de resultados del informe de ejecución de la PAOT al primer semestre del 2009.

Mtra. Diana Ponce Nava: Muchísimas gracias, como en otras ocasiones, tenemos una presentación sobre los principales resultados del trabajo de la PAOT en este primer semestre, en el marco del Programa de Acceso y Procuración de Justicia Ambiental. Estos son los resultados de la gestión institucional al 18 de junio del 2009. Hacemos ahí una comparación de resultados entre el año 2007, 2008 y el año 2009, les pido, Carmen ¿los datos de 2007 y 2008 son años completos? Los años 2007 y 2008 son los ejercicios completos, mientras que 2009 es al 18 de junio. Como vemos, estamos más o menos, un poco por encima de la mitad, el año pasado con base en los resultados del año pasado, habíamos planeado haber iniciado 620 investigaciones hasta el 18 de junio, al día de hoy hemos iniciado 653 investigaciones, los temas no han cambiado, la gente sigue denunciando y la PAOT sigue interviniendo en problemas y presuntas violaciones, en materia de uso de suelo en primer lugar, ruido y vibraciones en segundo lugar, afectaciones de áreas verdes y suelo urbano, ha habido un crecimiento pequeño pero interesante en materia de residuos, hasta el año pasado cerramos con un 7% de investigaciones en materia de residuos y en este primer semestre residuos ha subido 2.5% comparado con el totalizado del año anterior, los demás temas se mantienen más o menos en los mismos rangos. También vemos un cambio en los lugares en donde está interviniendo la PAOT o en donde es requerida la intervención de la PAOT, si ustedes recuerdan, siempre en los 8 años de existencia de la PAOT, el trabajo se ha concentrado en la ciudad central y menos en el primer contorno, en lo que va de año, en este primer semestre, tenemos un aumento sustancial en el primer contorno, ya no en la ciudad central, el segundo contorno aumenta en proporción a lo que ha ocurrido en años pasados; sin embargo, el tercer contorno, Milpa Alta, sigue siendo lejano y con poca presencia de la Procuraduría Ambiental; por año pueden ver cómo están los comparativos, las denuncias han aumentado un poquito, pero las asesorías disminuyeron sustancialmente en los meses de abril y mayo, las asesorías que es una tarea muy importante de la PAOT.



Jueves 25 de junio de 2009

Los casos más relevantes que queremos comentarles son, la recomendación 1-2009 de este año relacionada con la instalación de gas LP en la delegación Xochimilco, esto fue denunciado por vecinos desde que se hicieron los primeros trabajos de obras sobre la presunción de que no contaba con documentación suficiente para acreditar el legal funcionamiento, la denuncia fue del 18 de octubre de 2006, en realidad, incluso, antes de esta administración, lo que hemos encontrado es que en la PAOT ya encontramos caminos, atajos, déjenme decirlo coloquialmente para encontrar documentos falsos o mecanismos a los que recurren los promoventes para querer hacer valer lo que la ley denomina “derechos adquiridos”, un certificado de uso de suelo de derechos adquiridos fue emitido por equivocación, y esto lo admitió SEDUVI, pero por inducción del promovente, el promovente llegó y presentó un documento falso que llevó a la SEDUVI a expedir un certificado de uso de suelo de derechos adquiridos, a partir de esto, se pudo demostrar; y en coordinación con SEDUVI, hablamos con la delegación Xochimilco, quien ya había recibido el aviso de declaración de apertura, iniciaron inmediatamente el procedimiento de revocación de aviso de declaración de apertura, perdón, no lo dije, pero la recomendación fue aceptada por todas las instancias a quien se dirigió, lo cual nos permite con mucha más facilidad tener resultados en la recomendación. A Medio Ambiente se recomendó imponer sanciones administrativas e implementar desmantelamiento de instalaciones construidas, no está totalmente construida, pero ya está iniciada la construcción, se le pide a Medio Ambiente buscar la restauración del predio a sus condiciones originales, al Jefe Delegacional de Xochimilco se le pido continuar con procedimientos administrativos que ya habían iniciado en contra de la construcción de la estación de gas LP, entonces bueno, este es un caso de éxito para la PAOT, para la ciudad.

Otro asunto que está a la mitad apenas, pero es lo suficientemente importante como para platicarlo con ustedes, a mediados de marzo hubo un hundimiento y un socavamiento ocasionado por el deslizamiento de tierra en el predio conocido como Dakota 95 o también Avenida del Parque en la Colonia Nápoles como parte del proyecto denominado “Plan Maestro World Trade Center”; este tema para la PAOT ha significado por lo menos cinco investigaciones distintas desde el año 2005 en adelante, los vecinos fueron denunciando



Jueves 25 de junio de 2009

pedazos del problema y nos tomó mucho tiempo, en realidad fue hasta enero de este año que logramos hacer una línea de tiempo en la que se correlacionaban documentos oficiales que vienen en realidad desde 1982, pero que adquieren plena validez legal en 1988 que es cuando se autoriza la construcción del “Plan Maestro World Trade Center”, y en 1994, todo esto que ven ahí es con leyes distintas, cada año había un plan delegacional distinto, un programa parcial de desarrollo urbano distinto, en 1994 se modifica el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano del proyecto World Trade Center y se le hace un cajón a la medida, en el plan delegacional de esa zona, el uso de suelo era habitacional, y/o habitacional mixto, en 1994, siendo todavía Departamento del Distrito Federal, en el Diario Oficial de la Federación se publica un traje a la medida para el “Plan World Trade Center” en donde un predio de 236, 557 metros cuadrados, se le da el uso de suelo exclusivamente de equipamiento y servicios, donde se permiten las actividades de centro comercial, hotel, restaurante, club atlético y estacionamiento.

De 1994 en adelante, 1996, 1997. En 1996 hay algún oficio de una autoridad delegacional, si recuerdan cuando los delegados eran designados por el regente de la ciudad, donde permite la disminución de 9,000 a 5,800 cajones de estacionamiento porque eventualmente este fue uno de los temas de denuncia ante la PAOT por parte de los vecinos, la denuncia en su momento fue por la falta de cajones de estacionamiento del proyecto, los vecinos estaban siendo afectados en sus vialidades, entradas de sus casas, banquetas, en los espacios públicos de las zonas habitacionales que rodean este proyecto, el proyecto fue avanzando, tiene cerca de 14 modificaciones a lo largo de 14 años, fueron los formatos que la ley permitía en cada momento, permiso, prórroga, modificación; la PAOT interviene por primera vez en 2005 cuando se denuncia la construcción de dos hoteles que ahora están funcionando ahí plenamente, los hoteles Crown Plaza y Holiday Inn. En su momento la PAOT resolvió que los hoteles se habían construido sin manifestación de impacto ambiental, y en ese procedimiento específico, en 2006 la Secretaría de Medio Ambiente, hizo los procedimientos administrativos contra los hoteles y les impuso una multa de 1000 días de salario mínimo, posteriormente tenemos en proceso de investigaciones por supuesta



Jueves 25 de junio de 2009

conexión ilegal al Sistema de Agua Potable, al Sistema de Drenaje y siguen perdidos cajones de estacionamiento, siguen en los cambios que va a tener el proyecto, de los documentos se deriva que faltan 2000 cajones de estacionamiento aunque está sujeto a interpretaciones legales, y el desafortunado accidente del hundimiento tiene que ver, según un dictamen preliminar de la Secretaría de Protección Civil, porque el predio donde hoy se están construyendo torres de veinte pisos de departamentos, en realidad era un gran estacionamiento, y los anclajes que tenía este terreno de aproximadamente 26,000 metros cuadrados, no fueron modificados, se dejaron como anclajes les dicen los ingenieros para un gran estacionamiento, entonces lo que para la PAOT son cinco investigaciones, en realidad es un solo proyecto y como titular fui convocada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en dos ocasiones, entregamos la información escrita que fue solicitada; sin embargo, en el primer intento de comparecencia, hubo una solicitud de diferir la comparecencia que no fue entregado oportunamente a la Asamblea, entonces soy objeto de un extrañamiento por parte de la Asamblea por esto que registran como una falta de atención a un requerimiento de la Asamblea; fuimos requeridos el titular de SEDUVI, el delegado en Benito Juárez y yo nuevamente, ambos habíamos sido requeridos la primera vez. En una segunda ocasión nuevamente se difirió la comparecencia por la razón de que faltan evaluaciones que hacer, pero además para posponerlo a los tiempos posteriores al día de la elección, el asunto está claramente politizado, lo han tomado varios candidatos de diferentes partidos, entonces en mi opinión personal no ayuda a idear estos temas que además están en proceso frente a candidatos que en realidad están haciendo campaña adentro de la Asamblea Legislativa, el tema no está acabado, promete que va a tener mucha atención en los meses siguiente, el tema de riesgos está contenido, esa parte nos tranquiliza, no está completamente resuelto, pero están hechas las acciones de obra para que no se deslaven las calles contiguas al predio; está suspendida, hubo una suspensión provisional, solamente por razones de seguridad, la delegación le permitió a los desarrolladores hacer medidas de seguridad en toda la cristalería, porque ya hay una torre de veinte pisos construida que estaban a la mitad de la colocación de vidrios, entonces dejarlos a la mitad era un tema de seguridad.



Jueves 25 de junio de 2009

Adicionalmente, en esta comparecencia se nos pidió información respecto de construcciones supuestamente irregulares cerca de doce predios adicionales, todos localizados alrededor del Parque Hundido y del Proyecto World Trade Center, de esos doce casos la PAOT tiene en investigación nueve y de esos nueve tenemos dos casos donde claramente hay irregularidades incluyendo documentos falsos para generar permisos, estamos trabajando con SEDUVI, esto nos pone en alerta porque hay un caminito claramente establecido de como los promoventes generan documentos falsos de los cuales derivan supuestos derechos adquiridos y eso sigue de largo y regulariza proyectos completos, en realidad es ya un mecanismo de trabajo.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Perdón que la interrumpa, y de todos esos documentos ¿se da aviso al Ministerio Público?

Mtra. Diana Ponce Nava: Sí cuando tenemos la comprobación que asiente de que son falsos, hay un caso en particular, una construcción en la calle de Millet 72 donde ya hay denuncia ante el ministerio público. En el tema de alertas sanitarias estamos formalizando ya un trabajo que habíamos venido haciendo de manera organizada pero no formal, de vigilancia de aves silvestres y migratorias en cuerpos de agua del Distrito Federal. La presencia de la fiebre aviar en México está reconocida, identificada por las autoridades de salud desde aproximadamente 2001 en el norte el país, y en ese contexto instituciones académicas del Politécnico principalmente y algunos en la UNAM, nos han pedido a instancia que, como la PAOT, tenemos que ver con la identificación de incidentes de mortalidad de animales, hacerlo de su conocimiento, entonces entre 2007 y 2008, en por lo menos cuatro ocasiones encontramos aves muertas al lado de cuerpos de agua, eran en realidad marginales, un pato en un lado, un pájaro en algún otro lado, fueron procesados con las reglas sanitarias adecuadas y llevadas al laboratorio de conservación del Instituto Politécnico, y en esos cuatro o cinco casos siempre tuvimos la misma confirmación de que la muerte no se debía en particular a la fiebre aviar y a ningún otro virus no conocido.



Jueves 25 de junio de 2009

En el contexto de la alerta sanitaria tuvimos muchas más reuniones de trabajo tanto con las instancias académicas que hacen este seguimiento, y ahora sí con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, este documento que ustedes tienen está en la mesa del Secretario de Salud para formalizarlo incluso en el marco de la eventual creación de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, que debería ocurrir, si todo sale como la Secretaría de Salud nos anunció, con la aprobación a reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, en el mes de julio de este año por parte de la Asamblea Legislativa. Este programa particular considera que en el D.F hay 110 cuerpos de agua que ocupan 981 hectáreas, en esta imagen ven varios cuerpos de agua, la mayoría se encuentran en Xochimilco y Tláhuac. Se considera que, de las aves consideradas acuáticas, en Xochimilco, 41% son residentes y 59% son migratorias, se han identificado seis especies que distribuyen en el D.F. que podrían tener contacto con poblaciones de aves migratorias que siguen trayectorias en todo el Océano Pacífico y en el Río Mississippi, ¿Qué estamos haciendo?. Atender eventos de morbilidad y mortalidad de aves silvestres, acuáticas, playeras, migratorias; vigilar estas aves cuando llegan a cuerpos de aguas del Distrito Federal y vigilar especies centinela, en particular en los cuerpos de agua ubicados en Tláhuac, les puedo decir ahorita, que hay en este momento un grupo de investigadores de la PAOT, porque hay vecinos que denunciaron 4, 7, 11 aves muertas a un lado del Canal Nacional, entonces en esta época de influenza y otras enfermedades, lo sano es recogerlas y llevarlas a análisis, lo ideal es que no esté pasando nada, pero si hubiera cualquier incidente se le haría saber inmediatamente a la Secretaría de Salud.

Con el Metro hemos seguido trabajando en evaluación de temas de impacto ambiental y urbano por la construcción de la línea 12 del Metro, hemos trabajado más este último mes en el tema de medición de ruido, el objetivo general es comparar el ruido antes, durante y después de la construcción de la línea 12; este trabajo por supuesto es en coordinación con las autoridades del Metro, se midieron 24 puntos en la ruta en la que se construirá la línea 12 del Metro y vamos a evaluar la afectación por ruido, esa es la ruta que recorre, el trazo proyectado, las mediciones que ya se han hecho fueron en miércoles y sábado por seis



Jueves 25 de junio de 2009

brigadas distribuidas a lo largo de todo el trayecto, ahí está distribuido en polígonos donde se hicieron las mediciones.

Las conclusiones es que el análisis estadístico de las mediciones de estos dos días nos dicen que el ruido se encuentra por encima de lo establecido en la Norma 05 del 2006, la Norma Ambiental Contra Ruido, en la ruta de la proyectada línea 12, presenta niveles de ruido considerablemente alto y dado que es un tramo con alta demanda de transporte público, el pronóstico es que habrá beneficios considerables con el menor uso de transporte incluyendo menores niveles de ruido.

Este es el trabajo que más me gusta de lo último que hemos hecho en los dos últimos meses en particular; trabajando en el Gabinete de Protección Civil del que la PAOT es parte, identificamos que el cuerpo de bomberos, cada vez que hay reunión del Gabinete, reporta los eventos que atención, el primero que me llamó la atención a mí en lo personal fue los árboles caídos, los árboles de riesgo que los bomberos van recogiendo día tras día en atención a los requerimientos ciudadanos, y me alarmó un poco incluso cuando el dato que me dio el comandante jefe de los bomberos de que entre 2007 y 2008 han tenido que levantar 9000 árboles caídos, lo que hicimos tras coordinarnos con ellos es ver que tienen una información ordenadísima, muy organizada, muy bien levantada a nivel de manzana y calle, y con la experiencia que hemos tenido en la Procuraduría, si esto se puede plasmar en mapas, nos podría dar elementos para establecer procedimientos de mapas de incidentes para diferentes dependencias y entidades, modelos de análisis principalmente para prevenir, contener y, en todo caso, restaurar afectaciones, y además generar una línea de base de información de riesgos hidrometeorológicos, todo esto se ha hecho en el contexto del equipo de trabajo interinstitucional de riesgos ambientales del Gabinete de Protección Civil.

Bueno, lo que hicimos es empezar a plasmar la información de los bomberos de hoy hacia atrás, entonces lo que hoy está en línea, porque esta información de los bomberos es pública por sí misma, es sistematizar, hasta ahora tenemos 2008, de aproximadamente 5000 eventos, de más o menos 10,000 eventos atendidos por los bomberos en 2008, nos fue



Jueves 25 de junio de 2009

posible sistematizar en bases de datos normalizadas un poco más de la mitad, eso es información suficiente para saber por ejemplo el rango de atención que dan las diferentes estaciones de bomberos en las delegaciones, los círculos verdes son las estaciones de bomberos que atienden mayor número de eventos e incidentes, está clasificada esta información por delegación, por caso, por mes, y está ubicado en un mapa a nivel de manzana y calle con base en los datos que los bomberos anotan en sus boletas de atención de manera cotidiana. Encontramos, nada más en 2008, pudimos sistematizar 5626 fugas de gas, 3858 incendios, 1434 incendios, 5252 retiros de abejas y 2277 retiros de árboles, no es el total, porque les comento que no pudimos poner toda la información, en algunos casos por errores en las calles o en el número, pero ya hemos platicado esto con el jefe de bomberos, vamos a seguir con este trabajo.

El caso de Iztapalapa es particularmente dramático, el nivel de eventos e incidentes que hay en la delegación de Iztapalapa, pero que además podríamos estar pronosticando, por ejemplo eso que ven ahorita son las fugas de gas del año 2008, si ven los patrones se ve que hay zonas en donde hay más problemas, tendríamos que estar yendo como ciudad, como instituciones preventivas a ver qué está pasando ahí porque hay hileras, son sin duda calles o lugares en donde se puede hacer trabajo preventivo, a diferencia de lo que creemos, lo menos que atienden los bomberos son incendios, lo más que atienden son fugas de gas, seguido de retiro de abejas, inundaciones y un ejercicio que a mí me llama mucho, miren, esas son las inundaciones que siguen los mismos patrones geográficos, y sólo les enseño, si ponemos árboles, primero árboles, esto está en la página de la PAOT, abierto, en línea, pueden ustedes verlo sin ningún programa especial, esos son los árboles que retiraron los bomberos en Iztapalapa en 2008 el 60%, pero si encimamos en esa capa de información el retiro de abejas, coincide exactamente con los mismos lugares donde están los árboles, lo que está pasando es que la gente denuncia abejas y los bomberos van, las abejas están en árboles, los panales están en árboles y, o tiran el árbol o cortan ramas para quitar el panal, convirtiendo al árbol en árbol de riesgo, para mitigar un mal menor incidimos en otro mal, esto es sólo un ensayo.



Jueves 25 de junio de 2009

Mtra. Norma Munguía: Una pregunta ¿es gas LP o natural?

Mtra. Diana Ponce Nava: Es gas LP, no, son instalaciones.

Dra. Gloria Soto: Bueno, estoy colaborando yo en un proyecto de impacto de cambio climático en el Distrito Federal y justo, algo que es crítico es el tema de inundaciones y ahora que lo mencionaron, el tema de caída de árboles o fenómenos hidrometeorológicos, en algunos escenarios lo que se ve es que puede llover mucho más de lo que está lloviendo, entonces todos estos riesgos, aparentemente se intensificarían posteriormente, lo que sería muy bueno es desde este momento ir generando la capacidad precisamente para reducir estos riesgos.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Bueno, hay algo peor... al sistema de agua potable, entonces cómo te explicas que cada año va creciendo entre medio metro y un metro cúbico por segundo adicional, entonces el agua cómo se está cargando en la zona de conservación, y si además le sumas a cualquier piquito de lluvia adicional y los fenómenos meteorológicos extremos, se satura el drenaje y se inunda la ciudad.

Mtra. Diana Ponce Nava: Bueno, si ustedes entran al sitio de la PAOT en los puntos activos van a encontrar el SAIG, y en cada punto de estos temas cuando se le da un clic aparece la ficha técnica del evento, ahí un ejemplo es Iztapalapa, fuga de gas, Paseos de Churubusco, julio de 2008, y bueno estamos trabajando con los bomberos y ellos están en la mejor disposición de abrirlo respecto de qué información podemos normalizar que nos ayude a hacer pronóstico, prevención, contención, esto es información valiosísima que sirve para tomar decisiones.

El último tema que voy a tratar sólo someramente es, estamos participando en una iniciativa del InfoDF y la Secretaría de Gobierno denominada "Mesas de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal", estamos participando en la mesa de derechos ambientales y territoriales, que implica interlocución con organizaciones de la sociedad civil que precisamente solicitan información ambiental y relacionada con el ordenamiento territorial, camina un poco lento porque, bueno, nosotros como PAOT presentamos esta información



Jueves 25 de junio de 2009

que son básicamente mapas de conflicto, o sea, son mapas de dónde hay problemas específicos, pero cuando preguntamos a las organizaciones civiles, dime qué información quieres, cómo quieres que la acomode para que te sirva a ti como ciudadano en tu toma de decisiones, no necesariamente estamos logrando interlocución, o sea cuando decimos qué información quieres, la respuesta es: toda, entonces bueno pues, sí les podemos dar toda la información, pero queremos organizarla para ellos, y estamos en ese proceso que es un ejercicio muy interesante que podría incidir en una transformación en la sección del portal social, de la sección de participación de la PAOT.

En resumen, estamos fortaleciendo alianzas institucionales, el trabajo de la PAOT no es de llanero solitario, es trabajando con todas las instancias del Gobierno de la Ciudad con quien podemos sumar esfuerzos, generar sinergias y resolver problemas.

La parte en la evaluación programática presupuestal, encontramos que la programación este año está organizada en gran parte por cumplimiento de derechos, tenemos administración de recursos institucionales, la atención de denuncias e investigaciones por violaciones ambientales y territoriales, promoción de igualdad de género; el avance alcanzado hasta mayo, esto es enero-mayo, es 87% en un caso, 58% en el tema de investigaciones de oficio y en la promoción de igualdad de género 100%, estos son los avances físicos comparando lo programado con lo alcanzado. En términos presupuestales el avance se ve menos favorable, tenemos un ejercicio de 3 millones 829 mil, respecto de 4 millones 326 mil, tenemos ejercido 10 millones respecto de 15 millones 816 mil programados, y este retraso en el ejercicio presupuestal programado tiene que ver con la reducción de 4.9% de presupuesto que es un tema de agenda en los minutos que siguen, que nos ha hecho disminuir la velocidad en el ejercicio de gasto sujeto a tener de Finanzas el techo definitivo; adicionalmente, si ustedes recuerdan, este Consejo nos autorizó la reducción de 10% de los niveles salariales de los niveles medios y altos, esto tiene una incidencia fuerte también en los porcentajes del ejercicio presupuestal. La reducción ordenada de 4.9% nos implicó dejar de ejercer hasta el mes de junio 3 millones 444 mil pesos, adicionalmente el presupuesto federal autorizado de 7 millones, si bien ya está comprometido, no hemos, precisamente por estos cambios en los



Jueves 25 de junio de 2009

presupuestos locales, no hemos logrado la transferencia ni ejercicio de 1 millón 866 pesos que tenemos disponibles, tenemos también al día último del mes de mayo facturas por 886 pesos que ya están devengados, pero que no han sido pagados, lo que tenemos autorizado en la Gaceta Oficial son 77 millones 287 mil, teníamos programado originalmente 28 millones, hemos ejercido 19 millones 963 mil pesos, con esto resumiría yo el informe de actividades del primer semestre.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias, se abre la mesa para los comentarios de los Consejeros.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Gracias Señor Presidente, nada más recomendar que se elabore la propuesta de acuerdo, la cual no encontramos en la carpeta, entonces, si se aprueba o es toma de conocimiento, entiendo que es toma de conocimiento, pero sí que se elabore el acuerdo con su fundamento correspondiente.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Algún otro comentario? Si no hay algún otro comentario, hemos tratado desde hace ya tiempo de dar la posibilidad a la PAOT de que tenga dientes, es decir, de que pueda sentirse la mordida, porque en muchos casos hace una recomendación y no se actúa por parte de las instituciones gubernamentales, inclusive las de nuestro gobierno en respuesta a la recomendación que manda la PAOT, en ese sentido, pensamos que es muy importante... a través del servicio de carrera, que la formación de la gente nos permita ahora actuar en representación de los agraviados, es un aspecto muy importante, es un cambio cualitativo muy importante en la PAOT.

Mtra. Diana Ponce Nava: Con su permiso Presidente, quisiera regresarme un poquito al comentario de la Contraloría General, hasta el día de hoy, en toda la historia de los trabajos del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno ha firmado o aprobado acuerdos, acciones, el trabajo que yo presenté es algo que no requiere aprobaciones, solamente se toma conocimiento y eso queda consignado en la minuta, pero no hay un acuerdo, no está redactado un acuerdo porque no hay nada que acordar, solamente tomar los acuerdos como están aquí, incluso no se hacían hasta 2007, y por un requerimiento de la Contaduría Mayor



Jueves 25 de junio de 2009

de la Asamblea Legislativa, nos pidieron tener un documento que consigne expresamente los acuerdos con la firma autógrafa de los miembros del Consejo, es por eso que ahora que tenemos estos acuerdos para temas en donde se requiere una aprobación expresa, de lo que nada más se toma nota o comenta, queda consignado en la minuta.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Sí, la sugerencia era en el sentido de que bueno, no recuerdo en qué artículo, lo está buscando mi compañera, hay un artículo en la Ley Orgánica, que se habla de la presentación de estos informes sobre las atribuciones de la Procuraduría, entonces con fundamento en esa fracción, de ese artículo que no recuerdo ahorita, si igual, valdría la pena, como sugerencia, el que se estableciera un acuerdo, aunque sea de toma de conocimiento, pero esa es la sugerencia.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Pido a la Secretaría Técnica que tome nota por favor.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Artículo 10 perdón, la fracción 12.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Nos podrías leer qué es lo que indica?

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: No perdón, es otro.

Lic. Fernando Menéndez Garza: No sé si la Contraloría nos pudiese enviar una nota, comentario a los miembros del Consejo el día de mañana.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Sí, con mucho gusto.

Lic. Fernando Menéndez Garza: No se preocupen por eso ahorita, lo tomamos en consideración. Pasamos al punto H, que es autorizaciones, le solicito a la Procuradora realizar la presentación de la solicitud de aprobación de la reducción presupuestal del 4.9% al presupuesto de la PAOT instruida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Mtra. Diana Ponce Nava: Muchas gracias, bueno, en el separador que tiene la letra H, color azul en sus carpetas, aparece la propuesta de acuerdo 2009-0.30-03 con fundamento legal en el artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica de la PAOT, corresponde a este órgano de gobierno aprobar los programas y presupuestos de la entidad, así como modificaciones en términos de la legislación aplicables apegados a ordenamientos que establezcan las



Jueves 25 de junio de 2009

autoridades competentes. La Secretaría de Finanzas como pueden ver ustedes en el oficio que está ahí anexo del 8 de abril, la Secretaría de Finanzas nos solicita la reducción de 4.9% del presupuesto de recursos fiscales aprobados, en respuesta a ese oficio, el 17 de abril yo informé al Secretario de Finanzas de nuestra disposición para hacer esta reducción presupuestal siempre y cuando, conforme a la ley este órgano de gobierno lo autorice.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Se somete a aprobación, comentarios por favor.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Gracias Señor Presidente, si tenemos dos sugerencias y una pregunta, la sugerencia es el que pudiéramos abrir el acuerdo para quedar como una, primero que nada, toma de conocimiento del cumplimiento del oficio de la Secretaría de Finanzas dado que el mismo es desde del 17 de abril, ya hace algunos meses pasados, y en cuanto a la reducción líquida, que se señale que se ratifica la reducción líquida en virtud de que fue algo ya pasado y no podríamos estar aprobando algo que ya se ejecutó ¿no?, sería una regularización, y la pregunta sería, bueno, que se nos aclare porqué en el oficio que se le gira al Secretario de Finanzas se habla de una cifra de 1, 355, 491 pesos y en el acuerdo se señala que es la cantidad de 3, 444, 089 pesos.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Podría repetir la cifra?

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Como no, la cifra que consigna el oficio que se le gira al Secretario de Finanzas señala 1, 355, 491 y en el acuerdo se habla de la reducción líquida de 3, 444, 089 pesos.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias, bueno, consultas informales en el mes de abril con diversos directores de la Secretaría de Finanzas y con la Oficialía Mayor, ellos mismos nos sugirieron que esta reducción del 4.9% debía hacerse respecto del capítulo 2000 y 3000, incluso en el oficio original se dice que no deberán afectarse Servicios Personales, hablaban del 4.9%, entonces nosotros, en el oficio del 17 de abril hacemos el cálculo del 4.9% respecto de los capítulos 2000 y 3000, el resultado es 1, 355; sin embargo, en el sistema de finanzas, nos pide la reducción líquida del total del presupuesto de la PAOT, y creo que, respetuosamente, no es suficiente una toma de conocimiento de este órgano de gobierno



Jueves 25 de junio de 2009

porque la Procuraduría rinde cuentas a la Asamblea Legislativa y su órgano rector es este Consejo de Gobierno. Por supuesto trabajamos en plena colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, pero las instrucciones directas y lineales de las dependencias del Distrito Federal no aplican conforme a ley, tiene que ser aprobado por este Consejo de Gobierno, so pena de hacernos incurrir en una falta a mí como titular y a los que ejercemos este presupuesto.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Sí, lo que pasa es que es un acto ya pasado y ningún órgano de gobierno, ninguna entidad, puede regularizar ningún acto ya pasado, en su defecto sería una ratificación sobre algo que ya se hizo, que ya surtió efectos inclusive, y con respecto a lo de la discrepancia de las cantidades perdón, no me quedó muy claro, por qué del oficio y después en lo que ya se está consignando en el acuerdo, gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ... la Procuradora por favor.

Mtra. Diana Ponce Nava: A lo mejor si le pido ayuda al Coordinador, al licenciado Román, Coordinador Administrativo que hable con más corrección los términos.

Lic. Eduardo Román: Bueno, ya la señora Procuradora explicó cómo se determinó el monto establecido en el oficio que enviamos a la Secretaría de Finanzas para atender la reducción del 4.9%. La Secretaría de Finanzas en uso de sus facultades, nos determina que la cantidad es de 3, 400, 000 y representa el 4.9% de los recursos fiscales autorizados que son de los 70 millones de pesos, así lo determinó Finanzas, así no los hizo saber, y tuvimos que hacer la gestión de la reducción, porque en caso contrario, también en uso de sus facultades, la propia Secretaría de Finanzas podría haber efectuado las reducciones en otras partidas de gastos que afectarían en forma importante a la operación de la Procuraduría.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Llevaría implícito también esta reducción a lo que es el capítulo, la autorización a la reducción al capítulo 1000 de origen en el oficio que señalaba la misma Secretaría que no se podía hacer reducción.



Jueves 25 de junio de 2009

Lic. Eduardo Román: Así es, sin embargo así nos lo aprobaron ellos, ahí está la afectación presentada aprobada por la Secretaría de Finanzas, muchas gracias.

Mtra. Diana Ponce Nava: Esto ocurrió entre Consejos y a la mitad de la influencia, entonces sí hay un desfase, nuestro control de lo que podíamos haber hecho.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Sí, no podíamos tener las sesiones de Consejo, entonces un poco difícil este periodo.

Mtra. Diana Ponce Nava: Estaría entonces, perdón, si me permiten, yo soy invitada, a consideración...

Lic. Javier Romero: Bueno, ponemos a consideración la aprobación de este punto en el cual se solicita, se está buscando la aprobación de la reducción presupuestal del 4.9% instruida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los que estén a favor sírvanse a levantar la mano, en contra, abstenciones, está aprobado este punto. Pasamos al último punto de los anotados, solicito a la Procuradora realizar la presentación de la solicitud de la aprobación de tabuladores que corresponde al siguiente y último punto del orden del día de hoy, que está en el orden del día con el número 2009-0.30-04 y es referente a la aprobación a los tabuladores de sueldo para el personal técnico-operativo vigentes a partir del 1º de enero de 2009, si es tan amable señora Procuradora.

Mtra. Diana Ponce Nava: Muchas gracias, bueno, posterior al requerimiento de reducción de salarios a los niveles mandos medios y superiores, el 14 de abril recibimos, igual por parte del Director de Administración de Personal, Guillermo Boizo González, el tabulador de sueldos autorizado para el personal técnico-operativo para hacerse vigente a partir del 1º de enero del 2009, estos son los diversos niveles salariales que aplican al grueso del personal de la PAOT y que hasta el día de hoy no se han pagado como tales, se han venido pagando los mismos tabuladores previos que es la práctica común en todas las dependencias y entidades, esto implica un aumento de más o menos el 5% del índice inflacionario en los sueldos del personal de la PAOT, por lo cual, con base en los artículos 70, fracción décima de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y también apelando a la atribución



Jueves 25 de junio de 2009

de los órganos de gobierno de las entidades para nombrar, remover, a propuesta del Director General a Servidores Públicos, así como aprobar la fijación de sueldos y prestaciones y el artículo 36 del Decreto de Presupuestos y Egresos del Distrito Federal, que se refiere a las remuneraciones adicionales referidas y otras prestaciones que establezcan la Oficialía y la Secretaría, y las disposiciones que emita el órgano de gobierno, un poco enredoso el lenguaje, pero corresponde a este órgano de gobierno autorizar este tabulador de sueldos, que se aplicaría a partir del 1º de enero de este año.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Por favor señor contralor.

Lic. Fernando J. Silíceo del Prado: Gracias, perdón, bueno un poco reiterando la postura del acuerdo anterior, este órgano de gobierno no puede autorizar cuestiones retroactivas, no puede regularizar nada, y aquí se está señalando en el acuerdo que se autoriza la retroactividad de los pagos, o sea es algo que si quisiéramos pedir que incluso quedara en actas, como contraloría general si estaríamos en desacuerdo a ello, puesto que ningún cuerpo colegiado puede autorizar nada en forma retroactiva hasta en tanto no se tengan las autorizaciones y la autorización de este Consejo de esta Procuraduría en los mismos términos que el acuerdo anterior. Entonces si sería, si acaso quedar, aprobar los tabuladores, pero no se puede autorizar la retroactividad al mes de enero.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Alguno de los Consejeros.

Dr. Carlos Lara: Bueno, siguiendo la semántica del acuerdo, según aquí se estipula que esto fue autorizado por la Oficialía Mayor, a reserva de lo que se pudiera, es forzoso que tenga que pasar por este órgano de gobierno porque nosotros estamos digamos, encima de ellos en el sentido estricto de la operación misma, y por lo que ya se había comentado, dadas las contingencias que privaron, que no permitió hacerlo en su oportunidad, a reserva de cualquier otro cuestionamiento, creo que la retroactividad es aquí entre comillas, porque si hay una autorización previa de la Oficialía Mayor, entonces creo volvemos a lo mismo, dejamos en total autoridad a la Procuradora que ella asuma la responsabilidad, voy a suponer tal y como ahorita lo planteaba el contralor que esto no procede, que bueno que



Jueves 25 de junio de 2009

nosotros entonces dejemos a la Procuradora que ella tome la atribución que le corresponda para que lo presente en su debido caso, pero yo creo que tal y como se manifiesta, pues nosotros debiéramos autorizarlo.

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Algún otro comentario de los Consejeros? La Procuradora.

Mtra. Diana Ponce Nava: Bueno, yo comentaría que estas actualizaciones de tabuladores cada año ocurren en el tercer o cuarto mes del año, desfasados, como en este oficio del que tienen copia, siempre la regla es, establece a partir de cuándo aplica, no hay ninguna regularización porque no hemos cubierto estos niveles de sueldos que aparecen en este oficio del 14 de abril, y en este propio oficio habla que será vigente a partir del 1º de enero del 2009, simplemente vamos a concluir con una instrucción, pero es facultad de este Consejo de Gobierno autorizarlo, no es prerrogativa de la titular de la PAOT.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Efectivamente eso es lo que hemos entendido y así hemos trabajado en los últimos tiempos, esto se da mucho muy seguido, a pesar de ser este un órgano autónomo, dependemos presupuestalmente de las autorizaciones que nos da la Asamblea de Representantes y que se maneja a través de la Secretaría de Finanzas, en este sentido, cuando la Secretaría de Finanza toma una decisión nos dice: tienes 10 pesos menos, tenemos que adaptarnos, porque de lo contrario incurriríamos en una serie de anomalías más severas todavía, y en este caso llega a la Junta del Consejo de Gobierno después de que sucedió porque ya nos lo ordenaron, ya se tomó la decisión a nivel central y aplica esta medida, entonces ahí si tenemos pocos campos dónde movernos. Deberíamos ser muy autónomos y muy rebeldes, decir ahora no te hago caso, pero probablemente sufriríamos mucho en el presupuesto del año siguiente o del mes siguiente, y como hay objetivos más importantes que defender un trámite burocrático, el objetivo de fortalecer esta institución como les decía hace un rato, para defender el suelo de conservación por ejemplo, para defender el ordenamiento territorial, pues preferimos siempre como Consejo, darle



Jueves 25 de junio de 2009

énfasis a estos aspectos, son más trascendentes y más vitales para la ciudad que un solo trámite burocrático.

Lo sometemos a aprobación. Aprobado.

Finalmente tenemos los Asuntos Generales. Si algún Consejero tiene algún asunto general que tratar, la Secretaría Técnica. Bueno, de no existir asuntos adicionales, se declara concluida la sesión del Consejo de Gobierno el 25 de junio del año 2009. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE DESIGNADO

LIC. FERNANDO MENÉNDEZ GARZA

CONSEJERO SUPLENTE

ING. BERNARDO LESSER
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SUPLENTE

DR. CARLOS LARA ESPARZA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JAVIER ROMERO Y FUENTES
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

CONSEJERO SUPLENTE

C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y
VIALIDAD



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo
de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

Jueves 25 de junio de 2009

CONSEJERA

CONSEJERA

MTRA. NORMA MUNGUÍA ALDARACA

DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA

CONTRALORÍA GENERAL

LIC. FERNANDO J. SILICEO DEL PRADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS
EN ENTIDADES.

INVITADA

INVITADO

MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 25 de junio de 2009.